



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 25 de marzo de 2021

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de un proveedor de servicios de monitoreo electrónico y físico en buques pesqueros.**

El objeto de este Pliego es seleccionar el proveedor de las actividades de:

- Monitoreo de buques pesqueros mediante observadores pesqueros.
- Monitoreo de buques pesqueros mediante observación electrónica. Análisis de datos capturados mediante sistemas de monitoreo electrónico instalados en buques pesqueros.

Los trabajos incluidos en esta licitación son:

- Selección y formación de observadores físicos.
- Recogida de datos/muestras biológicas abordo
- Revisión, análisis y elaboración de informes referentes a las imágenes capturadas mediante sistemas de monitoreo electrónico instalados en buques pesqueros.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **24 meses (2 años)** a partir de la fecha de firma del contrato, con posibilidad de prórroga año a año hasta 3 años más, previa revisión de las condiciones y siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.



2 0 1 1

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es la incluida en la siguiente tabla, impuestos no incluidos.

Concepto	Precio Máximo
<i>Ítem 1. Día de observación en buques*</i>	180 €/día
<i>Ítem 2. Día de observación electrónica**</i>	60 €/día efectivo de pesca

*Gastos derivados del viaje del observador no incluidos

** Se podrán presentar diferentes tarifas en relación con el arte/flota a monitorizar, pero nunca superando el máximo establecido en esta tabla.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	45%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Vélez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 14 de abril de 2021.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Jon Ruiz

Telf. 34 667 174 375

Mail: jruiz@azti.es



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

El proveedor seleccionado deberá contar con al menos:

- Experiencia previa de un mínimo de 2 años como proveedor de observadores/ras pesqueros/as.
- Una base de datos de observadores/as pesqueros/as con experiencia en diversos artes de pesca, tales como cerco tropical, palangre, arrastre de fondo o cerco de pequeños pelágicos.
- Experiencia previa de un mínimo de 2 años como proveedores de servicio de análisis de monitoreo electrónico.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Se valorarán de forma positiva

- Contratos anteriores con administraciones y/o empresas para el seguimiento y monitoreo de flotas pesqueras.
- Experiencia en el uso y manejo del software BELUGA (software exclusivo que facilita la visualización y el análisis sincronizado de las imágenes capturadas por el sistema de monitorización electrónica *MarineObserve* instalado en el barco).
- Experiencia en el uso y manejo del software EM interpreter (EMi) (software exclusivo que facilita la visualización y el análisis sincronizado de las imágenes capturadas por el sistema de monitorización electrónica *MarineObserve* instalado en el barco).
- Experiencia en el uso y manejo del software y base de datos ObServe (software de introducción de datos empleado por observadores embarcados en flotas de cerco tropical y palangre).
- Colaboraciones y experiencias previas con Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de armadores.
- Conocimiento acreditado de las regulaciones existentes en el ámbito pesquero de la UE y las diferentes ORPs (Organizaciones Regionales de Pesca).